

En Madrid, a 7 de septiembre de 2020

A la atención de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid

Ante la reciente decisión tomada por la Consejería de Sanidad de la CAM de retrasar de forma indefinida las prácticas clínicas en los hospitales madrileños previstas para este curso 2020/2021, el estudiantado de Medicina de la Universidad de Alcalá, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Alfonso X el Sabio, la Universidad CEU San Pablo, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Europea de Madrid, la Universidad Francisco de Vitoria y la Universidad Rey Juan Carlos, las cuales constituyen la totalidad de las facultades públicas y privadas existentes en la Comunidad de Madrid, se ha coordinado a través del Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM) para emitir el siguiente comunicado, y DECLARA:

1. Que resulta inaceptable que tras seis meses desde el inicio de la situación epidemiológica actual no se hayan concretado protocolos dirigidos a garantizar nuestra incorporación a los centros sanitarios de manera segura, tanto para nosotros como para profesionales y pacientes.
2. Que es indispensable el papel que desempeñan las prácticas clínicas en nuestra formación académica y, por tanto, destacamos el perjuicio que ya ocasionó su suspensión durante los meses de marzo a junio del curso 2019/20. Esta situación fue, sin embargo, comprensible en un contexto sin precedentes, donde entendimos que nuestra formación presencial no era la máxima prioridad. A día de hoy, cabe asumir que no recuperaremos dichos meses de formación, con el consecuente menoscabo de la misma.
3. Que, por el contrario, en un contexto previsible como es el actual, resulta inaceptable que la única solución propuesta haya sido el retraso indefinido de todas las prácticas, sin haberse planteado otras medidas que aseguren nuestra formación presencial en los hospitales para el curso 2020/21. Siendo la situación epidemiológica actual más favorable que la vivida en marzo, pero con perspectivas de empeoramiento al avanzar el otoño, retrasar el inicio de las prácticas clínicas no parece una solución apropiada, pues no se comprende qué contexto posterior podrá desembocar en la reincorporación a las mismas.
4. Que, dado que cabe esperar que el funcionamiento futuro de los hospitales incorpore como nueva realidad el manejo del SARS-CoV2, y que formaremos parte del sistema sanitario en un corto plazo, nos resulta irresponsable ser excluidos de este escenario al que, con total seguridad, tendremos que enfrentarnos como profesionales. Entendemos que es fundamental añadir a nuestra formación estas nuevas competencias, así como conocer las nuevas dinámicas hospitalarias derivadas de esta crisis.
5. Que, aunque la problemática sea mayor en el último curso del grado de Medicina, esto no significa que se pueda tolerar la ausencia total de prácticas clínicas en los cursos inferiores. En tercero, cuarto y quinto de Medicina parte de los créditos corresponden a la docencia práctica, siendo necesarios para el entendimiento de la parte teórica. Si un



Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina

estudiante de estos cursos no rota por un servicio este año es probable que ya no tenga la oportunidad de volver a él en todo su periodo universitario, con las carencias que, de nuevo, esto implicaría en su desempeño de la profesión en un futuro.

Que, en el grado de Medicina, las rotaciones clínicas en los centros adscritos suponen gran parte de los créditos del último curso, y en algunas facultades incluso la práctica totalidad de estos créditos; reflejo de la indudable importancia de las mismas en el currículum del grado. Ante esta circunstancia resulta evidente que el retraso de las prácticas podría suponer en algunos centros la interrupción del curso en su totalidad. En caso de que esta suspensión se prolongue en el tiempo preocupan las posibles consecuencias que se derivan. O bien se retrasa la graduación de toda la promoción 2015/21 -lo cual supondría por una parte la falta de nuevos residentes durante un año y por otra el solapamiento de dos promociones en el mismo curso-, o bien se asume la graduación de toda una promoción de médicos sin haber cursado una gran parte de sus créditos, con las evidentes carencias asistenciales que ello implicaría.

Teniendo en cuenta lo mencionado con anterioridad, el estudiantado de Medicina RECLAMA:

1. Que la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid revise la decisión de retrasar el inicio de las prácticas presenciales en los centros sanitarios de la CAM.
2. Que se garantice la implantación de protocolos detallados y exhaustivos que permitan la incorporación de los estudiantes a los circuitos asistenciales con la mayor brevedad posible abogando por la máxima seguridad para pacientes, estudiantes, profesionales sanitarios y otros trabajadores.
3. Que se respete el formato habitual de las prácticas con los estudiantes como agentes no asistenciales sino en formación, ya que toda actividad que difiera de la que está recogida en las competencias del plan docente aprobado por el Ministerio de Educación y la ANECA, va en detrimento no sólo de los profesionales sino de nuestros futuros pacientes.

Atentamente,

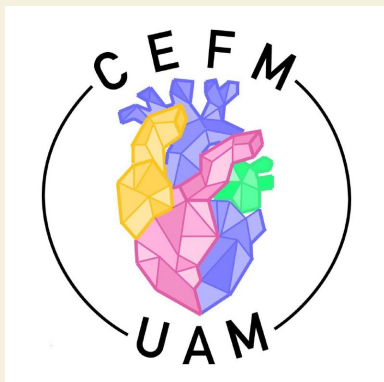
CEEM

Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina

Delegación de Estudiantes de Medicina de la Universidad de Alcalá



Consejo de Estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid



Asociación de Estudiantes de Medicina de la Universidad Europea de Madrid



Asociación de Estudiantes de Medicina de la Universidad Alfonso X



Delegación de Alumnos de la Facultad de Medicina Universidad Complutense de Madrid



Delegación de Alumnos de Medicina de la Universidad Francisco de Vitoria





Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina

Asociación de Estudiantes de Medicina de
la Universidad Rey Juan Carlos



Asociación de Estudiantes de Medicina
Universidad San Pablo CEU



Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina

